



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN
Demandante	María Elba Daleman
Presunto interdicto	Orlando Castro Castro
Radicación	50001 31 10 003 2019 00067 00
Asunto	Acepta sustitución
Fecha de la providencia	Veintiuno (21) de junio de dos mil diecinueve (2019)

*Reconózcase y téngase al abogado José Antonio Duque Beltrán como apoderado de la parte actora en los términos y para los fines indicados en el poder de sustitución otorgado por la abogada Amanda Isabel Rodríguez Gutiérrez

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez

 **SOMOS LA CARA**
HUMANA DE LA JUSTICIA



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

Del 25 JUN 2019

AYELETH ERRIOT PADILLA
Secretaría